



Ministerio  
de Electricidad  
y Energía Renovable



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 002.2017

PROCESO: BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-002

### CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA

LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL  
SUR S.A.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución No. 002-2016-BIDIII-EERSSA, de 21 de noviembre de 2016, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-002 para la CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, y, dictó el procedimiento a seguir en esta contratación.

**Que**, mediante sumilla inserta en el Sistema de Gestión Documental, QUIPUX, del 16 de noviembre de 2016, al memorando EERSSA-GEICO-2016-0806-M, autorizó la conformación de la Comisión de Evaluación para el proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-002, integrado por el Ing. Oscar Montero, Presidente de la Comisión, Ing. Ramiro Maldonado e Ing. David Maldonado, miembros de la Comisión.

**Que**, la invitación para participar del referido proceso, fue publicado en los diarios nacionales "La Hora" y "El Telégrafo" el 22 de noviembre de 2016, así como también en el portal WEB de la EERSSA.

**Que**, la fecha límite para la presentación de las ofertas fue el 29 de diciembre de 2016 y se presentaron cinco ofertas: Ing. Lenin Paúl Román Matamoros, Ing. Lincoln Ramiro Palacios Álvarez, Consorcio LUMAR ZAMORA, Ing. José Justiniano Carpio Flores, y, Consorcio ELÉCTRICO ZAMORA.

**Que**, el 18 de enero de 2017, mediante memorando EERSSA-GEICO-2017-0058-M, el Gerente de Ingeniería y Construcción, Encargado, indica que la Comisión Técnica designada para llevar adelante el proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-002, conformada por el Ing. Oscar Montero, Presidente de la Comisión, Ing. Ramiro Maldonado e Ing. David Maldonado, miembros de la Comisión; una vez calificadas las ofertas, resolvió recomendar a la Presidencia Ejecutiva la adjudicación para la CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA, proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-002, al Ing. Lenin Paúl Román Matamoros una vez cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y que su oferta económica es conveniente para los intereses de la Institución.





**Que**, mediante sumilla inserta por la Presidenta Ejecutiva en el Sistema de Gestión Documental, QUIPUX, al memorando EERSSA-GEICO-2017-0058-M, dispone: "... *continuar proceso*".

En uso de sus atribuciones, la Presidencia Ejecutiva,

### **RESUELVE:**

**Art. 1.-** Adjudicar el contrato del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-002, para la CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA, al Ing. Lenin Paúl Román Matamoros, por el monto de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 47/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 618.435,47) más IVA, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo.

**Art. 2.-** Disponer al Presidente de la Comisión de Evaluación publique por intermedio de la Superintendencia de Sistemas, la presente resolución en el Portal WEB de la Institución.

**Art. 3.-** Disponer al Departamento de Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual el área técnica responsable deberá entregar la documentación pertinente.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el 23 de enero de dos mil diecisiete.

Ing. Alicia Jaramillo Febres  
**PRESIDENTA EJECUTIVA**

Ramiro A